

OTROS DATOS

Código para validación: **G9RV9-ZDZEH-DPCN5**

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/10/2022 14:31
- 2.- Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/10/2022 21:27
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/10/2022 07:37

ESTADO

FIRMADO

18/10/2022 07:37

RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2022/RHSEL/14
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso Jefatura de Servicios Sociales

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 10 de agosto de 2022, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases para la provisión de un puesto de Jefatura de Sección de Servicios Sociales vacante en la actual Relación de Puestos de Trabajo, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Re-yes (Madrid)

Las Bases fueron publicadas en BOCM Nº 201 de 24 de agosto de 2022, El anuncio fue publicado en BOE nº 219 de 12 de septiembre de 2022, abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes, del 13 de septiembre al 3 de octubre de 2022,,ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.2 de la convocatoria.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base cuarta contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

El órgano competente para resolver es el Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes en virtud de las atribuciones que tiene delegadas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

Concluido el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

Admitidas

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
GUILLEN	SALGUERO	DARA	*8042*
LIMA	FERNANDEZ	ANA ISABEL	*8294*
LOPEZ	BABIANO	ANTONIA MARIA	*6386*



OTROS DATOS

Código para validación: **G9RV9-ZDZEH-DPCN5**
 Página 2 de 2

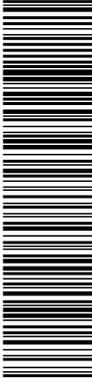
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 13/10/2022 14:31
- 2.- Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/10/2022 21:27
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/10/2022 07:37

ESTADO

FIRMADO
 18/10/2022 07:37



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo (María Jesús Jiménez Rubio) el día 13 de Octubre de 2022 a las 14:31:38 del día 13 de Octubre de 2022 María Jesús Jiménez Rubio, por concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes (Ángel Buenache Moratilla) el día 14 de Octubre de 2022 a las 21:27:25 del día 14 de Octubre de 2022 Ángel Buenache Moratilla, por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) el día 18 de Octubre de 2022 a las 7:37:49 del día 18 de Octubre de 2022 María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idioma=1>



Excluidas

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GARRIDO	JIMENEZ	ESTEFANIA	49012201Y	1
MARTINEZ	ALGARRA	JESUS	50907240Y	2
SANCHEZ	NEGRILLO	CRISTINA	77575790X	1

Leyenda

- 1.-No aportar título de Dirección de centros de Servicios Sociales.
- 2.-No contar con una antigüedad de al menos dos años en Cuerpos o Escalas de Subgrupo A2

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssrreyes.org>.

Jefa de Sección de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejala Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno

(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.